BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 356 DE 20

(19 JUL 2021)

"Por medio del cual se termina un encargo y se hace otro"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en los Decretos Distritales 101 de 2004 y 392 de 2012, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto 989 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 276 de 2021, se concedió licencia por maternidad a partir del 21 de junio de 2021, a la doctora VIVIANA ROCIO DURAN CASTRO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.029.908, Asesor Código 105 Grado 02 de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo – IDT.

Que el artículo 2° de la citada, encargó a partir del 22 de junio de 2021, a la doctora NIDIA FERNANDA RODRÍGUEZ SALCEDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.046.664, Jefe de Oficina Código 006 Grado 05 de la Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., de las funciones del cargo de Asesor Código 105 Grado 02 de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo – IDT, hasta por el tiempo de duración de la licencia de maternidad de la titular.

Que por estrictas necesidades del servicio se hace necesario dar por terminado el mencionado encargo y hacer otro.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece: "*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*".

Que, teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario encargar de las funciones del cargo de Asesor Código 105 Grado 02 de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo – IDT.

Que, la doctora Martha Clemencia Díaz Téllez, Directora de Talento Humano (E) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que el doctor MAURICIO RAMOS GORDILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.484.027, Jefe de Oficina Código 006 Grado 02 de la Oficina de Control Interno de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cumple con los requisitos para poder ocupar el cargo de Asesor Código 105 Grado 02 de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo – IDT.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 356

"Por medio del cual se termina un encargo y se hace otro" 19 JUL 2021

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º-: Dar por terminado a partir del 21 de julio de 2021, el encargo realizado mediante Resolución No. 276 de 2021, a la doctora NIDIA FERNANDA RODRÍGUEZ SALCEDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.046.664, Jefe de Oficina Código 006 Grado 05 de la Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., de las funciones del cargo de Asesor Código 105 Grado 02 de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo – IDT.

Artículo 2º-: Encargar a partir del 21 de julio de 2021, al doctor MAURICIO RAMOS GORDILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.484.027, Jefe de Oficina Código 006 Grado 02 de la Oficina de Control Interno de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, de las funciones del cargo de Asesor Código 105 Grado 02 de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo – IDT, hasta por el tiempo de duración de la licencia de maternidad de la titular.

Artículo 3º-: Comunicar a las doctoras VIVIANA ROCÍO DURÁN CASTRO, NIDIA FERNANDA RODRÍGUEZ SALCEDO, al doctor MAURICIO RAMOS GORDILLO, al Instituto Distrital de Turismo - IDT, a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., a la Orquesta Filarmónica de Bogotá y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de esta última Secretaría.

Parágrafo: Con el fin de facilitar las comunicaciones a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a continuación, se relacionan los correos electrónicos y direcciones de los servidores de que trata el presente acto administrativo.

Nombre	Dirección	Correo electrónico
Nidia Fernanda Rodríguez Salcedo	Calle 166 # 9-24 Int 1 Torre 3 Apto 202	control.interno.jefe@subredsur.gov.co nfernandarodriguez@gmail.com
Viviana Rocío Duran Castro	Calle 22d # 90 -35 Casa 9	viviana.duran@idt.gov.co duranviviana@hotmail.com
Mauricio Ramos Gordillo	Calle 74 No. 14 -09 Apto 1004	mramos@ofb.gov.co

Artículo 4º-: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá D. C., a los

19 JUL 2021

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria General

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Lina Maria Sánchez Romero	Asesora- Secretaría General	Revisó	
María Clemencia Pérez Uribe	Subsecretaria Corporativa- Secretaría General	Aprobó	
Luz Karime Fernández Castillo	Jefe Oficina Asesora de Jurídica - Secretaría General	Revisó	
Martha Clemencia Díaz Téllez	Directora de Talento Humano (E)	Revisó	
Natalia Stefania Rojas Walteros	Contratista	Proyectó	
Mónica Rocío Castro Sánchez	Profesional Especializado	Revisó	